

Sello.  
Inscripcion Fudida.

ce# 4481124  
ce# 4481125

— \$ 30.223.20  
— \$ 30.181.50

Sept. 22 - 2016.

MR.

**NUMERO:622.-**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA.-OTORGA LA COMPAÑÍA MADISON  
INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADO POR JOSÉ  
RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NIRBLAN  
S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAYRA  
ELIZABETH MIENTES MENDOZA.-**

**CUANTIA:\$60.404,70 USD.-**

**CODIGO NUMERICO: 20161308001000513**

**(FECHA DE OTORGAMIENTO: 06 DE MARZO DEL 2015).-**

**COPIA: CUARTA.-**

**JULIO 01 DEL 2016**

**W.S.**

•  
•  
•  
•



Factura: 001-002-000009503



20161308001000513

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308001000513

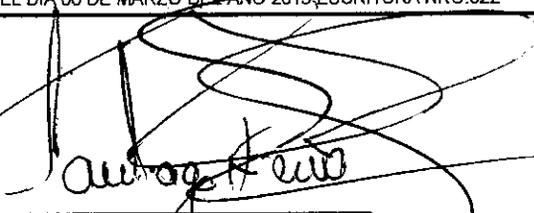
NOTARIO OTORGANTE:	JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	1 DE JULIO DEL 2016, (12:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703732337

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310186349

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALAVA BRAVO NUBIA ANDREA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310310600

OBSERVACIONES:	COMPRAVENTA CELEBRADA EL DIA 06 DE MARZO DEL AÑO 2015, ESCRITURA NRO.622
----------------	--

  
 \_\_\_\_\_  
 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

4  
•  
•  
•  
•

Factura: 001-003-000001070



20151308001P00622

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P00622					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MARZO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
VENDEDOR(A)							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CIA. MADISON ONVERSIONES DEL SUR	REPRESENTADO POR	RUC	170373233700 1		VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NIRBLAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099239824800 1		COMPRADOR (A)	MAYRA ELIZABETH MIENTES MENDOZA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		30223.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

1  
2  
3  
4

NUMERO: 2015-13-08-001-P0622

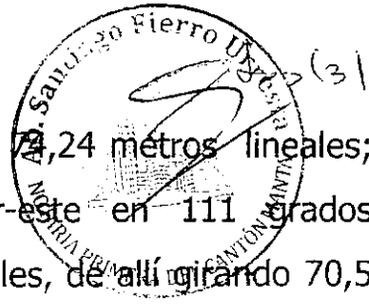
CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA NIRBLAN S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAYRA ELIZABETH MIENTES MENDOZA.-

CUANTIA: USD\$ 60.404,70

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de Marzo del año dos mil quince, ante mi abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, notario público primero del Cantón Manta, **COMPARECEN:** Por una parte la Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representada legalmente por **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, tal y como lo acredita con el documento que se incorpora al protocolo como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado; y por otra parte, la Compañía **NIRBLAN S.A.** Representada por su gerente general, **SEÑORA MAYRA ELIZABETH MIENTES MENDOZA**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada. Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones otorgado por el Consejo Nacional Electoral. **DOY FE.** Dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrar, me entregan una

minuta para que la eleve a Escritura Pública y dice: **SEÑOR NOTARIO.-** en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

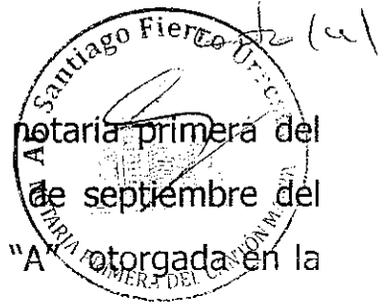
**PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, a quien más adelante se la llamará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte, la compañía **NIRBLAN S.A.** representada por su gerente general, **SEÑORA MANTA ELIZABETH MIENTES MENDOZA** a quien más adelante se la denominará "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, casados, mayores de edad, ejecutivos privados, con domicilio y residencia en esta Ciudad de Manta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Declara la Vendedora, a través de su representante legal, ser dueño de un área de terreno unificada, ubicada en la zona de Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, Cantón Manta, misma que fue adquirida por la **COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S. A.** mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el siete de mayo del dos mil ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el número mil trescientos cuarenta y uno, el veintitrés de mayo del dos mil ocho; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte**, partiendo desde extremo nor-oeste, en 94,4 grados con rumbo S 53 grados 48 minutos E en 120 metros lineales 21 centímetros lineales, de allí girando 189,3 grados con rumbo S 63 grados 6 minutos E en 65,13 metros lineales, de allí girando 191,2 grados con rumbo S 74 grados 21 minutos E en 25,96 metros lineales, de allí girando 110,3



grados con rumbo S 4 grados 38 minutos E en 74,24 metros lineales;  
**Por el Sur:** partiendo desde el extremo sur-este en 111 grados  
con rumbo S 76 grados W en 30 metros lineales, de allí girando 70,5  
grados con rumbo N 5 grados 30 minutos W en 75 metros lineales, de  
allí girando 242 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 158  
metros lineales, de allí girando 180 grados con rumbo N 56 grados 30  
minutos W en 116 metros lineales, de allí girando 154,5 grados con  
rumbo N 31 grados W en 45 metros lineales; **Por el Este:**  
Partiendo desde el extremo Noroeste en 141,7 grados con rumbo S 22  
grados 41 minutos W en 100,96 metros lineales, de allí girando 150,1  
grados con rumbo S 64 grados 12 minutos E en 38,37 metros lineales,  
de allí girando 285,7 grados con rumbo S 41 grados 27 minutos E en  
49,29 metros lineales, de allí girando 179,6 grados con rumbo S 41  
grados 0 minutos E en 24,15 metros lineales, de allí girando 174 grados  
con rumbo S 35 grados 0 minutos E en 53,25 metros lineales, de allí  
girando 172,5 grados con rumbo S 27 grados 32 minutos E en 77,91  
metros lineales, de allí girando 171,2 grados con rumbo S 36 grados 17  
minutos E en 38,29 metros lineales, de allí girando 172,2 grados con  
rumbo S 44 grados 6 minutos E en 42,21 metros lineales, de allí girando  
175,6 grados con rumbo S 47 grados 46 minutos E en 61,85 metros  
lineales, de allí girando 175,3 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos  
E en 26,54 metros lineales, de allí girando en 169,5 grados con rumbo S  
31 grados 0 minutos E en 34,66 metros lineales, de allí girando 174,9  
grados con rumbo S 25 grados 54 minutos E en 44,13 metros lineales,  
de allí girando 174,7 grados con rumbo S 20 grados 33 minutos E en  
7,60 metros lineales, de allí girando 107,5 grados con rumbo S 52  
grados 0 minutos W en 37,79 metros lineales, de allí girando 93 grados  
con rumbo S 41 grados 30 minutos W en 276 metros lineales, de allí

girando 261,2 grados con rumbo S 57 grados 3 minutos W en 69,66 metros lineales, de allí girando 62,3 grados con rumbo N 5 grados 0 minutos W en 210,22 metros lineales, de allí girando 290,4 grados con rumbo S 63 grados 38 minutos W en 67,23 metros lineales, de allí girando 182,3 grados con rumbo S 61 grados quince minutos W en 128,89 metros lineales, de allí girando 214,7 grados con rumbo S 26 grados 34 minutos E en 35,78 metros lineales, de allí girando 139,8 grados con rumbo S 66 grados 48 minutos W en 30,48 metros lineales, de allí girando 230,7 grados con rumbo S 16 grados 57 minutos E en 38,60 metros lineales, de allí girando 204,7 grados con rumbo S 7 grados 43 minutos E en 83,40 metros lineales, de allí girando 172,7 grados con rumbo S 0 grados 56 minutos E en 157 metros lineales, de allí girando 172,1 grado con rumbo S 7 grados 0 minutos E en 72 metros lineales; **Por El Oeste:** partiendo desde el extremo Sur-oeste con rumbo N 32 grados 0 minutos E en 110 metros lineales, de allí girando 172,9 grados con rumbo N 39 grados 11 minutos E en 321, 26 metros lineales, de allí girando 177,6 grados con rumbo S 39 grados 24 minutos E en 239,43 metros lineales, Con una superficie total de doscientos un mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados; y, **b)** dentro del cuerpo de terreno aquí singularizado, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, ha procedido a delegar las obras de urbanización; esto con la finalidad de constituir en dichos predios el proyecto urbanístico denominado "Playa Alta"; aprobado mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día viernes 25 de julio del 2008, y los correspondientes planos de la Urbanización "Playa Alta" se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad de Manta con el número de Inscripción trece (13); de fecha catorce (14)

de Mayo del año dos mil nueve; otorgada en la notaría primera del cantón Manta el 09 de enero del 2009 c).- el 16 de septiembre del 2014, se encuentra inscrita la subdivisión del LOTE "A" otorgada en la notaría primera del cantón Manta el 25 de agosto del 2014. **TERCERA:**



**LINDEROS Y MEDIDAS DE LOS TERRENOS DE LA**

**COMPRAVENTA.-** con los antecedentes indicado la "vendedora",

**COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S. A.** legalmente

representada por su presidente señor José Ricardo Estupiñán Ruilova

tiene a bien en forma libre y voluntaria dar en venta real y efectiva a

favor de la compañía **NIRBLAN S.A.** Representada por su gerente

general, **SEÑORA MAYRA ELIZABETH MIENTES MENDOZA,** los

siguientes lotes de terreno: **UNO.-** lote de terreno signado con el

número (A-05) de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. cuyas

medidas y linderos son: **POR EL FRENTE (Oeste):** en 24,24 metros,

lindera con la calle Jorge Estupiñán Didonato, **POR ATRÁS (Este):** en

20,92 metros, desde este punto ángulo 172 grados, con 4,83 metros

lindera con propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO**

**(Norte):** en 41,95 metros, lindera con lote A-06, **POR EL COSTADO**

**IZQUIERDO (Sur):** 39,33 metros, lindera con lote A-04; Área total de

mil siete con cuarenta y cuatro (1007,44 m<sup>2</sup>); **DOS:** signado con el

número (A-06) de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta cuyas

medidas y linderos son: **POR EL FRENTE (oeste),** en 22,96 metros,

lindera con la calle Jorge Estupiñán Didonato; **POR ATRÁS (este):** en

22,28 metros, desde este punto angulo 173 grados con 2,27 metros,

lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO**

**(norte):** en 43,08 metros, lindera con lote A-07; **POR EL COSTADO**

**IZQUIERDO (sur):** en 41,95 metros, lindera con lote A-05. Área total

de un mil seis con cero cinco (1006,05 m<sup>2</sup>); Área de terreno que está

especificada de manera clara en la Urbanización denominada "Playa Alta", ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta.- **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, representada legalmente por el señor JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor de "La Compradora", la compañía **NIRBLAN S.A.** representada por su gerente general, señora **ELIZABETH MIENTES MENDOZA**, quien a su vez adquiere los lotes de terreno singularizados en la cláusula precedente.- **QUINTA: PRECIO.**- El precio de la venta de los lotes de terreno aquí descritos, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de **USD\$ 60.404,70** (sesenta mil cuatrocientos cuatro con 70/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor que la Compradora ha cancelado en efectivo y en moneda de libre circulación a satisfacción del vendedor. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.**- Se reitera que, la transferencia de dominio de los inmuebles objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos de los lotes de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.**- La

Caso(s)

vendedora se compromete a entregar a la compradora los lotes de terreno motivo de esta compraventa en un plazo de doce meses a partir de la fecha de la firma y legalización del presente contrato; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de red de agua potable y energía eléctrica, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, serán responsabilidad de la compañía Nirblan Sociedad Anónima con quien la compañía vendedora el día seis de agosto del 2008 mediante escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta firmó contrato de prestación y asesoría de servicios, quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar, organizar, ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicios a realizarse en la Urbanización "Playa Alta".

**OCTAVA.-** Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que el Comprador, se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúan los inmuebles que se venden, así como se obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la Urbanización. Además se deja en claro que el reglamento interno de la Urbanización "Playa Alta" se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondiente acta de entrega y recepción de los bienes inmuebles adquiridos; y, si en el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en

la presente compraventa, las partes se comprometen a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa. **NOVENA: GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo de la Compradora, incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de existir corresponderá al vendedor; y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **DECIMA PRIMERA: LO QUE DEBE SOMETERSE LA COMPRADORA Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial La Compradora que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tenga el Comprador reconocer por el uso y habitación ningún valor; en virtud de aquello, La vendedora autoriza al Comprador, para que esta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario sírvase agregar las demás formalidades de estilo para su validez.- Minuta firmada por el Señor **Abogado VICTOR TUAREZ CHICA**, con Matricula Profesional número mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a Escritura Pública a los otorgantes por mí la Notaria,

Seis 6/1



**47921**

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47921:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 16 de septiembre de 2014*  
 Parroquia: Santa Marianita  
 Tipo de Predio: Rústico  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO A-05 DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA. AREA DESMEMBRAR LOTE A- 05. OESTE (FRENTE): 24.24 m.- lindera calle Jorge Estupiñan Didonato. ESTE (ATRAS): 20.92m. desde este punto ángulo 172° con 4.83 m.- lindera propiedad particulares, NORTE (COSTADO DERECHO): 41.95 m.- lindera lote A- 06. SUR (COSTADO IZQUIERDO): 39.33 m.- lindera lote A-04. AREA DE 1007.44M2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.341 23/05/2008	18.448
Planos	Planos	13 14/05/2009	168
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	3.809 16/09/2014	74.801

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

Compraventa

Inscrito el: *viernes, 23 de mayo de 2008*  
 Folio: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462  
 Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 07 de mayo de 2008*



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

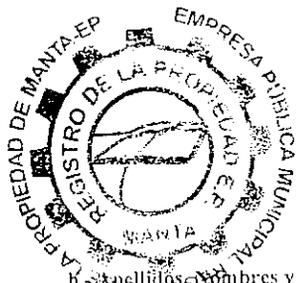
Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañia Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile

C u e s t

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

02 FEB. 2015

Página 1 de 4



b.- Señales, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

2 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

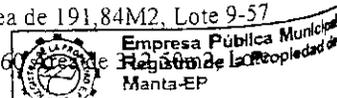
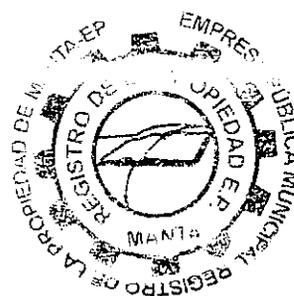
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2.lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483.45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1.01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2.Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60



Lote (2)



9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 21,341M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanizacion Playa Alta		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18468

2 Subdivisión de Terreno

Inscrito el : martes, 16 de septiembre de 2014

Tomo: 186 Folio Inicial: 74.801 - Folio Final: 74.818  
 Número de Inscripción: 3.809 Número de Repertorio: 6.857  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

SUBDIVISION DEL LOTE A DE LA URBANIZACION PLAYA ALTA. El Señor Jose Ricardo Estupiñan Ruilova en calidad de presidente y como tal representante legal de la Compañía Madison Inversiones del Sur socieda anonima , Area desmembrar a favor de Nirblan S.A. ( Lote A- 03) con una area de 1005,72 M2. Area a desmembrar a favor de Nirblan S,A, lote A- 04 con una area de 1005,44m2.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

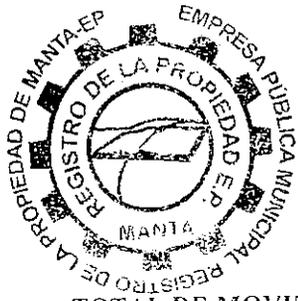
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462
Planos	13	14-may-2009	168	187



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
02 FEB 2015



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:08 del lunes, 02 de febrero de 2015

A petición de: Sr. Cárdenas, Sr.

Elaborado por : *Juana Lourdes Macías Suarez*  
131136755-9

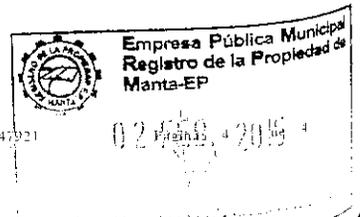


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



che (9)

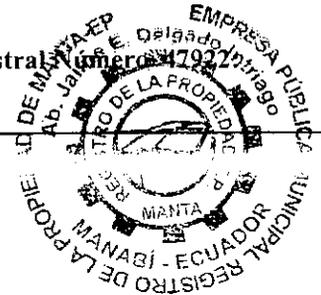


Avenida 4 y Calle 11

conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral número 47922

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes 16 de septiembre de 2014  
Parroquia: Santa Marianita  
Tipo de Predio: Rústico  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO A-06 DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA. AREA DESMEMBRAR LOTE A- 06.  
OESTE (FRENTE): 22.96 m.- lindera calle Jorge Estupiñan Didonato. ESTE (ATRAS): 22.28 m, desde este punto ángulo 173° con 2.27 m.- lindera propiedad particulares.  
NORTE (COSTADO DERECHO): 43.08 m.- lindera lote A-07. SUR (COSTADO IZQUIERDO): 41.95 m.- lindera lote A- 05. AREA DE: 1006,05M2. SOLVENCIA: EL LOTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.341 23/05/2008	18.448
Planos	Planos	13 14/05/2009	168
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	3.809 16/09/2014	74.801

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008  
Tomo: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462  
Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

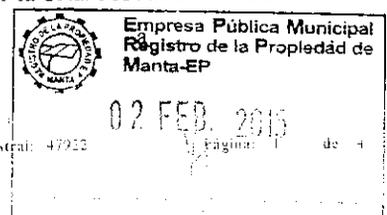
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile

C u e s t







9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanizacion Playa Alta		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462

Subdivisión de Terreno

Inscrito el : martes, 16 de septiembre de 2014

Tomos: 186 Folio Inicial: 74.801 - Folio Final: 74.818  
 Número de Inscripción: 3.809 Número de Repertorio: 6.857  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

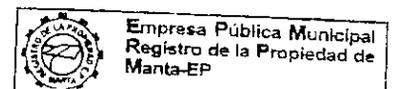
SUBDIVISION DEL LOTE A DE LA URBANIZACION PLAYA ALTA. El Señor Jose Ricardo Estupiñan Ruilova en calidad de presidente y como tal representante legal de la Compañía Madison Inversiones del Sur sociedad anonima , Area desmembrar a favor de Nirblan S.A. ( Lote A- 03) con una area de 1005,72 M2. Area a desmembrar a favor de Nirblan S,A, lote A- 04 con una area de 1005,44m2.

d. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta

e. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462
Planos	13	14-may-2009	168	187





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:39:31 del lunes, 02 de febrero de 2015

*[Faint signature]*

Elaborado por : *[Signature]* Juliana Lourdes Macias Suarez  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*[Signature]*  
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


**Empresa Pública Municipal**  
**Registro de la Propiedad de**  
**Manta-EP**  
 02 FEB / 2015  
 Páginas: 1 de 1  
 Ficha Registrada: 017923

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



0099322



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de Marzo de 2015

**VALIDO PARA LA CLAVE**  
4481124000 URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANITA  
4481125000 URB.PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA  
Manta, seis de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Ing. Ana Figueroa I.  
SUBDIRECTORA DE RECAUDACIÓN

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

No. Certificación: 120448

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



Nº 0120448

No. Electrónico: 28697

Fecha: 4 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio es la Clave: 4-70-11-24-000

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1007,44 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30223,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	30223,20

Son: TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

3002  
6012,30

30223  
901  
352170  
108137  
55127

once (11)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 119534

0119534

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28696

Fecha: 4 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Ubicación de la Clave: 470-11-20-000

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1006,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
8000003005 CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

Handwritten note: 2005, 1000, 10

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30181,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	30181,50

Soa: TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Rapera

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Handwritten calculations:  
301,82  
99,54  
-----  
392,36  
158,15  
-----  
550,51

# AUTORIZACION

Nº. 047-0279

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **NIPRIAN S.A.**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # **A-05**, Núcleo # A, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 24,24m. – Calle Jorge Estupiñán Didonato

**Atrás:** 20,29m. – Desde este punto ángulo 172 grados con 1,83m; Lindera con propiedades particulares

**Costado derecho:** 41,95m. – Lote # A-06

**Costado izquierdo:** 39,33m. – Lote # A-04

**Área total:** 1.007,44m<sup>2</sup>.

Manta, Febrero 05 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

*La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la presencia del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le dé al presente documento.*  
JLD.



## **AUTORIZACION**

**Nº. 048-0280**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a NIBBIAN S.A. para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # A-06, Núcleo # A, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 22,96m. – Calle Jorge Estupiñan Didonato

**Atrás:** 22,28m. – Propiedades particulares

**Costado derecho:** 43,08m. – Lote # A-07

**Costado izquierdo:** 41,95m. – Lote # A-05

**Área total:** 1.006,69m<sup>2</sup>.

Manta, Febrero 05 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

*La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la presencia del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le dé al presente documento.  
JLD.*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00069848



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO  
perteneiente a SOLAR  
ubicada CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR  
cuyo URB. PLAYA ALTA LOTES A-5 Y A-6 P. SANTA MARIANITA  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$60404.70 SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO 70/100.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

Manta, de

06 MARZO 2015  
del 20



  
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 1360000980001  
 Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000364492

3/6/2015 10:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Acto pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la PARROQUIA SANTA MARIANITA	4-48-11-24-000	1007,44	30223,20	162017	364492

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR	URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANITA	Impuesto principal	302,23
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	90,67
		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>392,90</b>
ADQUIRIENTE		VALOR PAGADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		392,90
NIRBLAN S.A.	CALLE 12 AV. 2 BANCO DEL PICHINCHA PISO 3 OF. 304	SALDO	0,00

3/6/2015 10:13 MARIA JOSE ZAMORA MERA

OBJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
 Sra. María José Zamora  
 RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000364490

3/6/2015 10:11

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la MANTA MARIANITA	4-48-11-25-000	1006,05	30181,50	162015	364490

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR	URB PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA	Impuesto principal	301,82
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	90,54
		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>392,36</b>
ADQUIRIENTE		VALOR PAGADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		392,36
NIRBLAN S.A.	CALLE 12 AV. 2 BANCO DEL PICHINCHA PISO 3 OF. 304	<b>SALDO</b>	0,00

3/6/2015 10:11 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
 Sra. María José Zamora  
 RECAUDACIÓN





force (14)

Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 030364491

3/6/2015 10:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la PARROQUIA MARIANITA	4-48-11-25-000	1006,05	30181,50	162016	364491

VENDEDOR		UTILIDADES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
CIA.MADISON INVERESIONES DEL SUR	URB.PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
		Impuesto Principal Compra-Venta	157,15
		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>158,15</b>
ADQUIRIENTE		VALOR PAGADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
NIRBLAN S.A.	CALLE 12 AV. 2 BANCO DEL PICHINCHA PISO 3 OF. 304	<b>SALDO</b>	0,00

3/6/2015 10:12 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
 Sra. María José Zamora  
 RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado  
 Municipal del Cantón Manta  
 CUC 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000364493

3/6/2015 10:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la PARROQUIA MARIANITA	4-48-11-24-000	1007,44	30223,20	162018	364493

VENDEDOR		UTILIDADES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR	URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANITA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
		Impuesto Principal Compra-Venta	157,37
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	158,37
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	158,37
NIRBLAN S.A.	CALLE 12 AV. 2 BANCO DEL PICHINCHA PISO 3 OF. 304	SALDO	0,00

3/6/2015 10:14 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
 Sra. María José Zamora  
 RECAUDACION





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 911

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611777  
Manta - Manabi



COMPROBANTE DE PAGO

000050672

*Docner (15)*

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE** 37001

RUC: :  
 NOMBRES : CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR  
 RAZON SOCIAL: URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 Y A-6 P  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

359538

PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 06/03/2015 08:51:15

FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

**ÁREA DE SELLO**

VALIDO HASTA: jueves, 04 de junio de 2015  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO**

•

•

•

•

2022-03 (26)

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIRBLAN S.A.



En el cantón de Manta, a los 5 días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía situada en la Av. Flavio Reyes entre las Calles 28 y 29, Edificio Platinum oficina # 901, siendo las 15H00, se reúne la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NIRBLAN S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente. Se encuentran presentes los accionistas: la Sra. Lilian Viviana Cano Garzón y la señora Pamela Soledad Cano Garzón; actúa como presidente de la Junta, la Sra. Lilian Viviana Cano Garzón y la señora Mayra Elizabeth Muentes en calidad de Gerente General Secretaria Ad doc.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavos y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete de Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultado que asisten los siguientes accionistas:

- LILIAN VIVIANA CANO GARZON, propietaria de 45342 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- PAMELA SOLEDAD CANO GARZON, propietaria de 458 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía NIRBLAN S.A., el mismo que asciende a la suma US \$45800.00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal US \$ 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE RECIBA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, LOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA

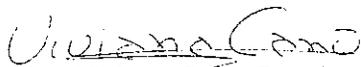
**URBANIZACIÓN PLAYA ALTA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, DEL CANTON MANTA, SIGNADOS COMO; LOTES A-05 Y A-06 DEL NÚCLEO "A"; DE PROPIEDAD DE LA CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR, ESTOS COMO ABONO A VALORES PENDIENTES DE PAGO POR PARTE DE LA CITADA COMPAÑÍA.**

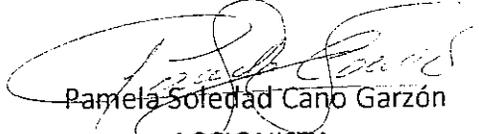
Preside la junta universal de accionistas la señora Lilian Viviana cano GARZON, y actúa como secretaria la señora Mayra Elizabeth Muentes

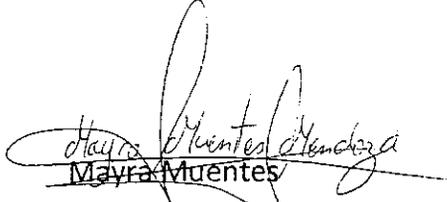
**2.- PUNTO UNO.- SE AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE RECIBA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, LOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN PLAYA ALTA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, DEL CANTON MANTA, SIGNADOS COMO; LOTES A-05 Y A-06 DEL NÚCLEO "A"; DE PROPIEDAD DE LA CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR, ESTOS COMO ABONO A VALORES PENDIENTES DE PAGO POR PARTE DE LA CITADA COMPAÑÍA.**

Luego de breve deliberaciones, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS muestra respaldo a dicho acato.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistente con lo cual se declara concluida la Junta y se Levanta a las 16H00 horas.

  
Lilian Viviana Cano Garzón  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Pamela Soledad Cano Garzón  
ACCIONISTA

  
Mayra Muentes  
SECRETARIO AD HOC

Escrito (17)



Manta, a 27 de Agosto de 2014

**Señora  
Mayra Elizabeth Muentes Mendoza  
Presente.-**

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NIRBLAN S.A. celebrada el día 27 de agosto de 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 26 de enero de 2005, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 05.G.IJ.0000786, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Febrero del mismo año, con fecha 21 de Agosto de 2.008 se reforma los estatutos de cambio de domicilio a la ciudad de Manta y es aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 08.G.IJ.0007975 el 19 de Noviembre de 2.008, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad en Manta con fecha 20 de Mayo de 2.009.

**Lourdes de las Mercedes Garzón Arellano  
PRESIDENTE**

Manta, a 27 de Agosto de 2014

Yo, **MAYRA ELIZABETH MIENTES MENDOZA, ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía NIRBLAN S.A., para el cual he sido nombrada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

**Mayra Elizabeth Muentes Mendoza  
GERENTE GENERAL  
CC. 131018634-9**

•  
•  
•  
•  
•

Decreto (13)

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0992398248001  
**RAZÓN SOCIAL:** NIRBLAN S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**Nº ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.:** 22/02/2005

**NOMBRE COMERCIAL:** NIRBLAN      **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.**

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 26 Y 29 Referencia: FRENTE AL HOTEL BUCANEIRO Edificio: PLATINUM Piso: 9 Oficina: 901 Telefono Trabajo: 053905033 Email: rcaño30@hotmail.com Celular: 0980306792

**Nº ESTABLECIMIENTO:** 002      **ESTADO:** CERRADO      **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.:** 19/07/2006

**NOMBRE COMERCIAL:** NIRBLAN      **FEC. CIERRE:** 15/01/2008

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES**

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: ARGENTINA Número: 1508-A Intersección: GARCIA MORENO Referencia: JUNTO AL TALLER DE BATERIAS MILLER Telefono Trabajo: 042365621 Telefono Trabajo: 093060608

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 08 SEP 2014

*[Firma manuscrita]*

Firma del Servidor Responsable

Usuari: [Nombre] Agencia: [Nombre]

*[Firma manuscrita: Mercedes Montes]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** RGLM160608      **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE      **Fecha y hora:** 08/09/2014 12:26:44

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992398248001  
**RAZON SOCIAL:** NIRBLAN S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** NIRBLAN  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MIENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH  
**CONTADOR:** JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/02/2005      **FEC. CONSTITUCION:** 22/02/2005  
**FEC. INSCRIPCION:** 15/04/2005      **FEC. DE INICIO DE ACTIVIDADES:** 22/02/2005

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Y 29 Edificio: PLATINUM Piso: 9 Oficina: 901 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL BUCANEIRO Telefono Trabajo: 053905033 Email: vcano30@hotmail.com Celular: 0980306792

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL MANABI \ MANABI      **CERRADOS:** 1

	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha:	08 SEP 2014
	Firma del Servidor Responsable
Usuario:	RGLM160608 Agencia: MANTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RGLM160608      Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE      Fecha y hora: 08/09/2014 12:26:44

# Registro Mercantil de Manta

Septiembre 2014



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/08/2014
FECHA ACEPTACION:	27/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NIRBLAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1310186349	MUENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 D(A(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

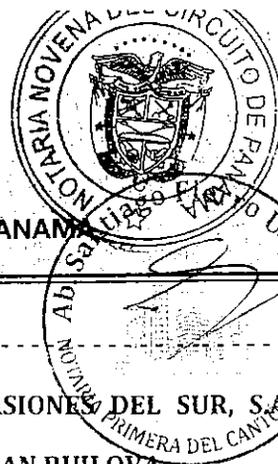
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

•  
•  
•  
•  
•  
•



Nº 0800

POSTALIA 43044



Doc. 119

NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (2,151) -

Por la cual la sociedad anónima denominada "MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A." CONFIERE un Poder General a favor del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA

Panamá, 29 de MARZO de 2012

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los Veintinueve (29) días de marzo de dos mil doce (2012), ante mi ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Noveno del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- cien- mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente ELOY ABDIEL BONILLA , varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta y ocho- Cuatrocientos noventa y cinco (8-258-495), a quien conozco, en representación de la sociedad anónima denominada MADISON INVERSIONES DEL SUR,S.A., inscrita en el Registro Público, y debidamente facultado para este acto, conforme Acta de la Junta General de accionistas de la sociedad el día veintiocho (28) de marzo de 2012, para hacer constar que me entrega, para su protocolización en esta Escritura publica y al efecto protocolizo, acta mediante la cual se otorga un Poder General a favor del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.. - Leída como le fue al compareciente la presente Escritura en presencia de los testigos instrumentales, señores JAIME OMAR ESPINOSA RIOS, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos setenta y siete- Novecientos cincuenta y seis (4-277-956) y NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos ochenta y nueve setecientos noventa y uno (8-789-971), ambos mayores de edad, panameños, hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman por ante mi el Notario, que doy fe. - - ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (2,151)-

(firmado) ELOY ABDIEL BONILLA - Jaime Omar Espinosa Ríos - Nataly Lissette Ramírez Coronado - ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS Notario Público Noveno del Circuito de Panamá. - - - - -

- ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A - Una reunión de la Junta General de Accionistas de MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.. sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público, se celebró en la ciudad de Panamá el día 28 de marzo de 2012., a las 10:30 a.m. Se encontraban presentes los señores LIDIA NAVARRO representando la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad, y ELOY ABDIEL

BONILLA y como tales resolvieron celebrar la presente reunión, renunciando todos al aviso previo. Presidió la sesión la LIDIA NAVARRO y actuó como Secretario de la reunión ELOY BONILLA, ambos en vista de la ausencia de los titulares de dichos cargo. La Presidente de la reunión abrió la sesión y explicó que el objeto de la misma era el otorgamiento de Poder amplio y General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, chileno, con cedula de ciudadanía 170373233 para la debida representación de la sociedad, actuando de manera individual en las actividades y obligaciones en las cuales se encuentra interesada la sociedad. Después de discutido ampliamente el punto anterior, los Directores por unanimidad, resolvieron: ----- **PRIMERO:** Otorgar Poder Amplio y General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, chileno, con cedula de ciudadanía 170373233 para la debida representación de la sociedad, actuando de manera individual, según lo siguiente: a) para que represente a la sociedad, conforme a las siguientes facultades: (a) Realizar operaciones comerciales y financieras por cuenta propia y/o por cuenta de terceros, al igual que compra de títulos fiduciarios.— (b) para administrar los bienes de la sociedad, recaudar sus productos y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos de disposición o administración. (c) para la apertura de cuentas bancarias dentro o fuera de Panamá, a nombre de la sociedad y establecer la persona que podran firmar en representación de ella y además, podrá exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otros juicios, que se adeuden a la sociedad poderdante, expedir los recibos y hacer las cancelaciones correspondientes.- (d) para pagar a los acreedores de la sociedad y hacer con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias. - (e) para exigir y admitir cauciones que aseguren los créditos que existan y llegaren a existir a favor de la sociedad poderdante sean reales o personales. -- (f) para otorgar cauciones, sean reales o personales, que garanticen todas clase de deudas y obligaciones de la compañía o de terceros - (g) para exigir cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a la sociedad, aprobarlas o improbarlas y pagar o percibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente. (h) para admitir por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la sociedad poderdante a los deudores en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para rematar tales bienes en juicios.... (i) para gravar, hipotecar o enajenar a titulo oneroso los bienes de la sociedad poderdante, sean muebles o inmuebles, sean presentes o futuros.... (j) para novar las obligaciones de la sociedad poderdante a favor de ella, para transigir los pleitos, dudas y diferencias que ocurran relativos a los derechos y obligaciones de la poderdante.-



Veinte (20)

Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTINUEVE- 29 - DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

*[Signature]*  
Licdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**  
Notario Público Noveno



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: **ROBERTO R. ROJAS C.**
- 3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA NOVENA  
DEL CIRCUITO DE PANAMA

**certificado**

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 02/04/2012



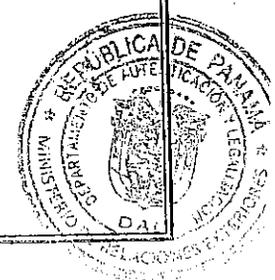
7. Por el DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. Bajo el número 74-D J-CH / # Rec.: 415962

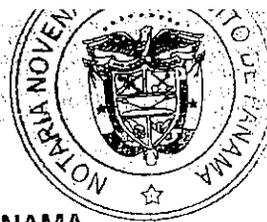
9. Sello / Timbre:

10. Firma del funcionario: *[Signature]*

*[Signature]*  
**Borinda del Carmen Cortizo de Zanetti**  
SUBJEFA DE AUTENTICACION  
Y LEGALIZACION  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



o previo.  
ambos  
sesión y  
el señor  
para la  
ades y  
amente  
Poder  
uia de  
tanera  
ientes  
ta de  
de la  
is de  
amá,  
lla y  
e se  
es-  
ago  
que  
ara  
de.  
la  
el  
se  
re-  
a  
o  
s



**NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

(k) para someter a la decisión de los tribunales de Arbitramento, constituidos en la forma que acuerden, los pleitos, dudas y diferencias relativos a los derechos y obligaciones de la sociedad poderdante y para representarla en la sustanciación del juicio o de los juicios arbitrales respectivos, confiriendo poder a abogados titulados e inscritos cuando así lo requiera la Ley.--- (l) para tomar la sociedad poderdante o dar por cuenta de ella, dinero en mutuo, con facultad de estipular tipo de interés, plazo y demás condiciones.--- (m) para representar a la sociedad poderdante con las mas amplias facultades en las sociedades o compañías de que sea socio o accionista.--- (n) para intervenir en nombre de la sociedad poderdante como socio o accionista en otras sociedades anónimas o de personas.--- (o) para celebrar en nombre y representación de la sociedad, contratos de cualquier naturaleza incluyendo contratos de cuenta corriente y constituir depósitos a términos en Bancos o cualquier otra entidad. (p) para girar, ordenar, girar, endosar y protestar cheques y para girar, ordenar girar, endosar, protestar, aceptar y afianzar letras de cambio y en general, para celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones y para hacer toda clase de negocios relacionados con los instrumentos negociables. --- (q) para comprar bienes muebles o inmuebles, acciones y derechos reales y personales para la sociedad y vender libremente los que ahora o en el futuro pertenezcan a esta, ya sea al contado o a plazos y pactando las cláusulas y condiciones que estimen convenientes. - ( r) para representar a la sociedad poderdante ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados de las órdenes legislativos, ejecutivos, judicial y contencioso en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que la sociedad poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante o como demandado o como coadyuvante de cualesquiera de las partes ya sea para iniciar o para seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones y para conferir poderes especiales para tales efectos a Abogados titulados e inscritos cuando la Ley así lo requiera. -----

- **SEGUNDO:** - El presente poder podrá ser ejercido en cualquier parte del mundo y no podrá tacharse de insuficiente para los efectos que ha sido otorgado. ----- **TERCERO.**

Que ELOY BONILLA, Secretario de la reunion, sea, como en efecto lo ha sido, autorizado para comparecer ante un Notario Público, a fin de protocolizar la presente acta. No habiendo mas asuntos de qué tratar se declaro cerrada la sesión. -idia Navarro , Presidente de la reunión , Eloy

Bonilla, Secretario de la reunión - - **Acta refrendada por Navarro, De Frías y Asociados,**

Abogados - ----- **CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE FIRMO, EXPIDO**

(24)

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Enero del año 2012, en las instalaciones del Hotel Oro Verde, ubicado en la avenida 9 de octubre y García Moreno, siendo las 09:00, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, con la concurrencia de JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE, LILIAN VIVIANA CANO GARZON en su calidad de DIRECTORA SECRETARIA, quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Autorizar al PRESIDENTE señor José Ricardo Estupiñan Ruilova a realizar los trámites necesarios, ante los Directores o Jefes Departamentales respectivos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, para la subdivisión del Lote "A" en la Urbanización "Playa Alta" en Manta.
- 2.- Autorizar al PRESIDENTE a entregar las Escrituras Públicas de Compraventa de los terrenos ubicados en la Urbanización "Playa Alta", de propiedad de la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA y Promesas de Compraventas a terceras personas y cuyos nombres serán de conocimiento de los representantes de la Compañía, así como también realicen en nombre de la misma hipotecas abiertas o cerradas ante cualquier entidad financiera del País, hasta por un monto no superior a USD\$ 250.000, oo (Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

**Luego de deliberar y por votación unánime se RESUELVE:**

1.- Por así convenir al desarrollo de la Urbanización Playa Alta y las ventas en el proyecto, se define la necesidad de realizar los trámites pertinentes para lograr la subdivisión del lote "A" que actualmente tiene 9036.96 metros cuadrados en 9 lotes de aproximadamente 1.000 metros cuadrados cada uno.

2.- De la misma manera se autoriza al PRESIDENTE para que realice las ventas de los lotes ubicados en la Urbanización "Playa Alta" de propiedad de la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, realice Promesas de Compraventa a terceras personas que serán de conocimiento de los representantes legales de la Compañía, como también realice hipotecas abiertas o cerradas de terrenos de la Compañía hasta por un monto no superior a los USD\$ 250.000, oo (Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Una vez agotado el orden del día, se declara terminada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, a las once horas y treinta minutos. Se concede a la secretaria ad-Hoc diez minutos para la elaboración del acta. Reanudándose la misma, la secretaria Ad-Hoc da



...a la presente acta, la misma es aprobada por unanimidad. Para constancia firman  
los accionistas asistentes, conjuntamente con la secretaria ad-Hoc que certifica.

  
Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova.  
DIRECTOR PRESIDENTE.

  
Sra. Viviana Cano Garzón.  
DIRECTORA SECRETARIA



Verdader (22)

REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



REPÚBLICA DE PANAMA REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA

CERTIFICACION

CON VISTA A LA SOLICITUD NO. 681880

DE LA COMERCIAL

VERSIONES DEL SUR, S.A.  
TRA REGISTRADA LA FICHA 681880 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1964  
CINCUENTA Y SEIS DE OCTUBRE DE 1964 MIL SEIS

SUSCRITORES SON:  
1. MARIANA LAMARQUE  
2. GUILLERMO SERRES CALVO

DIRECTORES SON:  
JOSE RAFAEL VENTURA BORGES  
JOSE ABDEL BONILLA  
MILIAN VENTURA CAMO GARCIA

COMISARIOS SON:  
JOSE ALVARO ESTEBAN BORGES  
JOSE ABDEL BONILLA  
MILIAN VENTURA CAMO GARCIA

REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA  
PRESIDENTE EN SU ABSENCIA EL SECRETARIO Y EN SU ABSENCIA EL TERCERO  
DE LA COMERCIAL

CAPITAL ES DE \$100,000.00 DOLARES AMERICANOS

DEL CAPITAL  
CADA ACCION DE LA SOCIEDAD ES DE \$100.00 DOLARES AMERICANOS  
100 ACCIONES DE \$100 DOLARES CADA UNA  
DURACION ES PERPETUA  
COMERCIAL EN PANAMA

FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA A LAS OCHO Y CINCO DE OCTUBRE  
MIL DIEZ Y CINCO DE 1964

CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
UN VALOR DE \$10.00  
PROBANTE NO. 10 681880

CERTIFICADO: S. ANTONIO 1964  
RA: Miércoles 20 de Octubre de 1964  
ANTONIO COCCIO  
CERTIFICACION



CIUDADANIA 170373233 - 7  
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO  
/CHILE/  
12 AGOSTO 1970  
009- 0079 00108 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1970

*Estupiñan*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E344312222  
CASADO LILIAN VIVIANA CANO GARZON  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
JURSE 2019/11/18  
GLADYS MERCEDES RUILOVA  
MANTA 18/05/2007  
18/05/2019

0645666



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

COMANDO DE INTIMACION  
ELEC. SUPLEN. NAC. 23-FEB-2014

037

037 - 0261

1703732337

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

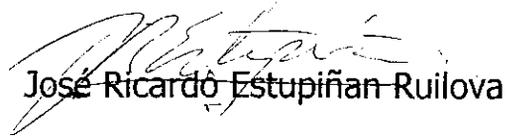
*Estupiñan*  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





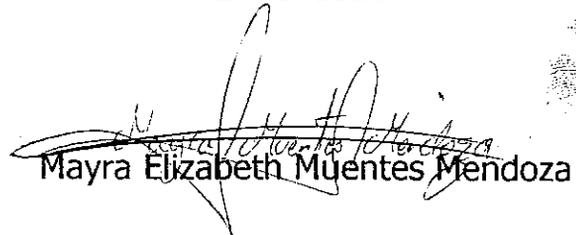
Verdine 129.

de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban, se ratifican y firman las partes en unidad de acto. DOY FE.

  
José Ricardo Estupiñán Ruilova

C.C.I No.- 1703732337

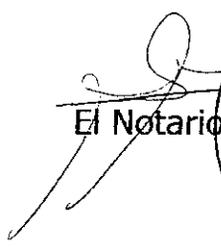
El Vendedor

  
Mayra Elizabeth Fuentes Mendoza

C.C.I. No.- 131018634-9

NIRBLAN S.A.

El Comprador

  
El Notario



Factura: 001-002-000009502

2016	13	08	01	000512
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE EL EX NOTARIO ABOGADO **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA** Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN **VEINTICINCO** FOJAS UTILES (**ESC.622**) AUTORIZADA EL DIA 06 DE MARZO DEL 2015.-**EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCION PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT** EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIA **ALAVA BRAVO NUBIA ANDREAC.I.1310313600**. MANTA 01 DE JULIO DEL 2016.-



Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

Manta - Ecuador

## 911 CONTRIBUCIÓN PREDIAL - 2016

000025867

Empty rectangular box at the top of the document.

1703732337

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR-GARANT

CI/RUC: :  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA. MARTIANITA  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO** 0448112400-0000000

\$ 30,223.20

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD: URB. PLAYA ALTA LOTE A-5  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 CAJA: 21/09/2016 08:20:39  
 FECHA DE PAGO:



IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES		0.00
DESCUENTO		0.00
EMISION		0.00
		\$ 4.53
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

Empty rectangular box at the bottom right of the document.

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

5  
4  
3

2  
1  
0



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

000025868

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty rectangular box for identification or reference number.

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :  
NOMBRES : CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR  
RAZÓN SOCIAL: URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA. MARIANITA  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 21/09/2016 08:21:56  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: martes, 20 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

•  
•  
•

•  
•  
•



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

000025870

[Empty box for identification or reference number]

1703732337001

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: :  
 NOMBRES : CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR  
 RAZÓN SOCIAL: URB. PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA MARIANITA  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 CAJA: 21/09/2016 08:23:39  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		



VALIDO HASTA: martes, 20 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

•  
•  
•

•  
•  
•



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

**COMPROBANTE DE PAGO**

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta (Ecuador)

## 911 CONTRIBUCIÓN PREDIAL - 2016

000025869

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1703732337  
 CI/RUC: : CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR-GARANT  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: URB. PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA MARIANITA  
 DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

0148112500-0000000  
 CLAVE CATASTRAL: \$ 30,181.50  
 AVALÚO PROPIEDAD: URB. PLAYA ALTA LOTE A-6,  
 DIRECCIÓN PREDIO: STA MARIANITA

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 CAJA: 21/09/2016 08:23:01  
 FECHA DE PAGO:



IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 4.53</b>

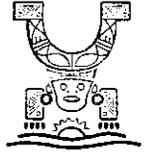
**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

•  
•  
•

•  
•  
•

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 080769**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios <sup>URBANO</sup>  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a COMPAÑIA NIRBLAN S.A.  
ubicada URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANITA  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$30223.20 TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON 20/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA

V.CH

21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Manta,

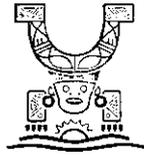
Director Financiero Municipal



•  
•  
•

•  
•  
•

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 080770**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **COMPañIA NIRBLAN S.A.** ubicada **URB.PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$30181.50 TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN DOLARES CON 50/100**  
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDIA**

V.CH

21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Manta,

**Director Financiero Municipal**



•  
•  
•

•  
•  
•

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 109712

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

COMPañIA NIRBLAN S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de SEPTIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAV  
4481125000 URB.PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA  
Manta, veinte y uno de Septiembre del dos mil diesiseis

**CANCELADO**

~~TESORERIA~~  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



•  
•  
•

•  
•  
•

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**Nº 109711**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

COMPAÑIA NIRBLAN S.A.,

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de SEPTIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAV  
4481124000 URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANITA  
Manta, veinte y uno de Septiembre del dos mil diesiseis

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



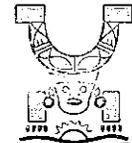
•  
•  
•

•  
•  
•

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 135852

Nº 135852

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42883

Fecha: 20 de septiembre de  
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-11-24-000

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1007,44 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
0992398248001 . COMPAÑIA NIRBLAN S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30223,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>30223,20</u>

Son: TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



...

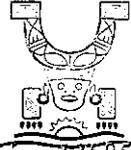
...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 135851

Nº 135851

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42882

Fecha: 20 de septiembre de  
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-11-25-000

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1006,05 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario  
0992398248001 . COMPAÑIA NIRBLAN S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

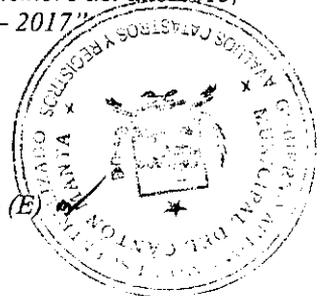
TERRENO:	30181,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	30181,50

Son: TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

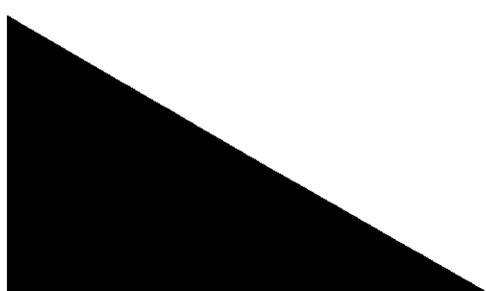
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

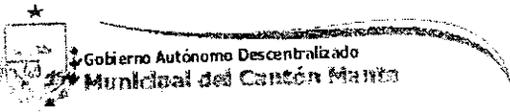
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



111

111





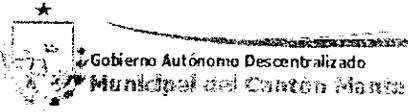
# TITULO DE CREDITO COPIA

No. 505979

9/21/2016 9:40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-48-11-24-000	1007,44	\$ 30.223,20	URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANITA	2016	248686	505979
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
COMPañIA NIRBLAN S.A.		0992398248001	Costa Judicial			
9/6/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 22,67	\$ 1,70	\$ 24,37
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			\$ 00,67
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 115,04</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 115,04</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>





# TITULO DE CREDITO COPIA

No. 505978

9/21/2016 9:41

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-48-11-25-000	1006,05	\$ 30.181,50	URB. PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA	2016	248685	505978
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
COMPañIA NIRBLAN S.A.		0992398248001	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
9/6/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REVALUACIONES DE LA LEY			IMPUESTO ESPECIAL			
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 90,54		\$ 90,54
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 114,88</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 114,88</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

